

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 077 -2012-PD-OSITRAN

Lima, 06 de diciembre del 2012

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1º del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, dicha norma tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información establecido en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 3º del TUO de la Ley Nº 27806, establece que el Estado adoptará medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública, y tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad;

Que, asimismo, el artículo 8º del TUO de la Ley Nº 27806, establece que las entidades obligadas a brindar información identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar la información solicitada en virtud de lo establecido en la referida ley;

Que, al amparo de las normas indicadas, mediante la Resolución de Presidencia Nº 041-2011-PD-OSITRAN, del 9 de agosto de 2011, se designó a los responsables titular y alternativo de entregar la información de acceso público en el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, designando a la señora Doris Hinojosa Nazario como funcionario responsable alternativo de brindar la información que sea solicitada al amparo de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien a la fecha ya no se encuentra laborando en la institución;

Que, ante el cese de la profesional designada en virtud del párrafo anterior resulta necesario designar a un nuevo responsable alternativo de brindar la información en virtud de lo establecido en el TUO de la Ley Nº 27806;

Que, de conformidad con el artículo 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información se efectuará mediante la resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano, debiéndose colocar copia de la Resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

**OSITRAN**
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN



Que, de conformidad con lo dispuesto por el TUP de la Ley N° 27806 y el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la designación de la Srta. Mayra Nieto Manga, como funcionario responsable titular de brindar la información que sea solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 041-2011-PD-OSITRAN.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 041-2011-PD-OSITRAN.

Artículo 3°.- Designar al señor Antonio Rodríguez Martínez, como funcionario responsable alterno de brindar la información que sea solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 4°.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario oficial El Peruano y difundida el Portal de Transparencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, debiendo colocarse además una copia de la misma en cualquier lugar visible de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 28560-12



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

